



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE TRIBUTOS INTERNOS

N° 054-2019-SUNAT/700000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIONES Y DESIGNA EJECUTOR COACTIVO DE LA INTENDENCIA REGIONAL AREQUIPA

Lima, 22 de noviembre de 2019

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 080-2014/SUNAT y Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta Operativa N° 026-2017-SUNAT/600000, se designaron entre otros a los trabajadores José Luis Alexander Enríquez Castillo y Andree César Augusto Tudela Tello, como Ejecutores Coactivos encargados de la gestión de cobranza coactiva de las Intendencias Regionales de Arequipa y La Libertad, respectivamente;

Que se ha estimado conveniente dejar sin efecto algunas de las designaciones mencionadas en el considerando precedente y designar a la Ejecutora Coactiva que se encargará de la gestión de cobranza coactiva de la Intendencia Regional Arequipa;

Que el artículo 114 del Texto Único Ordenado del Código Tributario, establece los requisitos que deberán cumplir los trabajadores de la Administración Tributaria para acceder al cargo de Ejecutor Coactivo;

Que la trabajadora propuesta ha presentado su respectiva declaración jurada manifestando reunir los requisitos antes señalados, por lo que procede designarla como Ejecutora Coactiva;

Que la Décimo Cuarta Disposición Final del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF y modificatorias, establece que lo dispuesto en el numeral 7.1 del artículo 7 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2008-JUS, no se aplica a los órganos de la Administración Tributaria cuyo personal ingrese mediante concurso público;

En uso de la facultad conferida en el literal l) del artículo 14 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N°122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la designación como Ejecutores Coactivos de los trabajadores encargados de la gestión de cobranza coactiva que se indican a continuación, dándoseles las gracias por la labor realizada:

INTENDENCIA REGIONAL AREQUIPA

- JOSE LUIS ALEXANDER ENRIQUEZ CASTILLO

INTENDENCIA REGIONAL LA LIBERTAD

- ANDREE CESAR AUGUSTO TUDELA TELLO

Artículo 2.- Designar como Ejecutora Coactiva a la trabajadora MARIBEL CUENCA HUAMAN, encargada de la gestión de cobranza coactiva de la Intendencia Regional Arequipa.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS ENRIQUE VERA CASTILLO
Superintendente Nacional Adjunto de Tributos Internos
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA